ACTA DE RE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – C.D. N° 07/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Caacupé, a los un 06 del mes de noviembre del año dos mil doce, en la oficina de la Administración Regional, sito en la Concepción y Tte. Parquet, se procede a la Re Evaluación de las ofertas recibidas, para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2012, "Adquisición de Útiles de Oficina", considerando que la firma Gran Mar presento renuncia a los ítems adjudicados. El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de setiembre de 2012, en la dependencia mencionada.

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente Nº 331.539.-

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3181/2012, la Contratación Directa Nº 07/2012, cuenta con el respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas:

Empresas	Monto Total de la Oferta
1. CS COMERCIAL	Gs. 63.343.112.-
2. INFOPY	Gs. 55.784.800.-
3. DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 53.578.670.-
4. GRAN MAR	Gs. 59.195.782.-
5. INTELCO SRL	Gs. 64.280.750.-
6. 7 OMEGA	Gs. 61.509.520.-
7. SOLUTIONS CENTER	Gs. 44.626.927.-

Se verifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP, que todos los oferentes participantes en este llamado no se encuentren inhabilitados según el Art. 40 inciso d).

SE REALIZO EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegramente del presente Informe de Evaluación.

Algunas observaciones encontradas al realizar el cuadro comparativo son:

CS Comercial, hay diferencia entre la suma total ofertada y el total según planilla presentada de Gs. 80.-

7 Omega, hay una diferencia entre la suma total del cuadro comparativo y el total de la planilla de ofertas considerando que el ítem bolígrafos han cotizado por unidad y no por cajas de 50 unidades como se solicita para el llamado, es de Gs. 969.674.-

Intelco, se observa algunos errores en la multiplicación de cantidad y precio unitario en los siguientes ítems: 5 figura Gs. 608.906.-; 7 figura Gs.11.570.625.-; 12 figura Gs. 2.872.406.-; 14 figura Gs. 954.993.-; 17 figura Gs. 139.725.-; 18 figura 293.633.-; 19 figura Gs. 53.125.-; 20 figura Gs. 306.250.-; 22 figura Gs. 118.913.-; 25 figura Gs. 20.625.-; 27 figura Gs. 128.750.-; 30 figura Gs. 215.625.-los montos correctos obran en el cuadro comparativo de precios. También difiere en el monto total del ítem bolígrafo ya que cotizo por unidad y no por cajas de 50 unidades como se solicito.

Director Regional
Reg. Médico 2786
III Región Sanitaria - Cordillera

Infopy, varía el precio total ofertado del ítem bolígrafos, considerando que ha cotizado por unidad y no por cajas de 50 unidades como se solicita para el llamado, en Gs. 2.205.000.-, esto también afecta al total general Ofertado.

Se procede a realizar la distribución de los ítems 19 y 27 que fue adjudicada inicialmente a la firma Gran Mar por ofrecer la mejor cotización, pero que presenta renuncia según nota a los mencionados ítems.

El ítem 19 que corresponde a Grampa para presilladora Nº 24/6 en cajas por 10 unidades, se le otorga a la firma Distribuidora Provepar que presenta la siguiente mejor oferta, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el llamado.

El ítem 27 que corresponde a Tinta para sello en embase de 40 ml azul, se le adjudican a las firmas CS Comercial y Distribuidora PROVEPAR por ofrecer la siguiente mejor cotización, por tanto se realiza la distribución en partes iguales.

CS COMERCIAL: Se adjudica los ítems: 16, 25 por cotizar el mejor precio. Ítem 21(50%) considerando que han cotizado el mismo precio con la firma PROVEPAR, por tanto se realiza la distribución en partes iguales.

SOLUTIONS CENTER: se adjudica los ítems: 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 por ofrecer la mejor cotización.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR: se adjudica los ítems: 1, 2, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 Y 31 por ofrecer la mejor cotización. Y el 50% del ítem 21 considerando que han cotizado el mismo precio con la firma CS COMERCIAL, por lo que se les distribuye en partes iguales.

Habiendo concluido el análisis conforme a los planillas presentadas y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la readjudicación según el siguiente detalle:**

Firmas	RUC	ITEMS	MONTO GS.
CS COMERCIAL	1.330.154-3	16-21(50%)-25 y 27(50%)	1.033.500.-
SOLUTIONS CENTER SA	80.046.141-0	3-4-5-8-9-10-11	17.689.522.-
DISTRIBUID. PROVEPAR	2.237.441-8	1-2-6-7-12-13-14-15-17-18-20-21(50%)-22-23-24-26-28-29-30-31. 19 y 27(50%).	29.935.170.-
Total General			48.658.192.-

Son Guaraníes: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS.-

Los detalles constan en el Cuadro de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Que para la Adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplen con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde al precio evaluado como el más bajo.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firman las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Elsa Bobadilla Noguera
Administradora Regional

Dr. Vicenta Álvarez López Moreira
Director Regional

Lic. Nilsa M. Gómez Arevalos
Por la Sub UOC